9.3.

partamental en esta ciudad. En el primer dia nada mas se ha becho despues del acto, que nombrar presidente, vice presidente i secretarios: el primer destino recayó en el señor jeneral Pedro Murguetto i el segundo en el doctor José Maria Cuero: Muchas cosas se quisieron poner en consideracion del cuerpo, i nada nos era conveniente, distrayendonos de la cuestion principal, i asi fué que quello reducida à que se pusiesen à discusion tres proyectos que fueron, si el departamento se agregaba al estado del Sur, segundo si se adheria el Centro; i tercero si se concentraba, reconociendo en los dos últimos al Libertador. Seha discutido mui detenidamente cada uno de los tres puntos, en otras tantas sesiones, pero al fin, hoi cuando ya nada habla que decir, se ha procedido à una votacion nominal, i ha resultado por trece votos contra seis, la agregacion del departamento al estado del Centro. En esta misma fecha se ha nombrado la comision, compuesta por los que han opinado en favor de la resolucion, para que presenten à la asamblea el proyecto. Espero todo salga bien, i V. quedará contento, i recordará entonces mis anteriores cartas.

Todos, todos están por el Libertador, de modo que en esto nada tenemos que trabajar, sera despues de plantado el proyecto indicado, lo que se tomarà en consideracion.

De pormenores nada diré à V. por abora,

i si lo hare con oportunidad... El jeneral Murgueitio tomarà el mando militar del departamento, à virtud del nombramiento de V., i que la asamblea sometida à aquel gobierno hara se lleve à efecto; con

migo sucederà otro tanto.

Ne anticipo à darle a V. estos avisos, por la importancia de ellos, i por indicarle tambien que esta asamblea dara mucha gloria al Libertador i à V.

No descuidaré endarle avisos que convengan al bien de la patria, inter tauto soi con la mas alta consideracion su afectisimo amigo seguro servidor Q. B S. M.

José Ignocio Gonzales.

ACTAS

Se han recibido las actas de Rosario de Cucuta, Carcasi, Cerrito i san Miguel, protestando sostener el gobierno i llamando a/S.E. el Libertador.

EDUCACION PUBLICA. V República de Colombia.—Ministerio del interior i justicia.—Bogota octubre 4 de 1830. Al señor director jeneral de estudios.

Queriendo promover la educación pública lacilitar a los jovenes educandos los conocimientos científicos i los medios de perfec-cionar nor la practica la instruccion teòrica que reciben en las escuelas, S. E. el encargado del ejecutivo ha dispuesto, que se franqueo la sala del museo en que se hallan los instrumentos i maquinas, dos veces por semano, i horas que designe el director del establecimaquinas, dos veces por semana, en los dias miento, à los jóvenes que con sus maestros o directores, ya sea de los colejios, ya de las escuelas privadas, quieran aprender el uso i manejo de aquellos. Al electo se ha avisado al director del museo para que poniendose de acuerdo con los rectores de los colejlos idirectores de las casas de educación se señalen los dias i horas cu que puedan concurrir los estudiantes.

Lo digo à VS. para conocimiento de la dirección i à fin de que lo comunique á los rectores de la universidad i de los colejios de esta capital.

Dios guarde à VS. Estanislao Vergara.

CONTINUA

El manifiesto de los jefes i oficiales de la division Callao, interrumpido en el núm. 487.

CONTESTACION

del señor coronel Jimenes à S.E. el vicepresidente.

Escmo. señor vicepresidente encancado DEL PODER EJECUTIVO.

Ejidos de Bogotá agosto 15 de 1830. Escmo. señon.

Tengo el honor de contestar à la nota Indiamos determinado desde anoche pastr

particular con que he sido savorecido à las tres i media de esta tarde, i en atencion al caracter de los comisionados que se sirvió enviar para transar las diserencias existentes entre los pueblos de la saliana i la fuerza existente en Bogotá, por hallarme comprometido con la suerte de los primeros, yo i todos los señores jeses veteranos que me acompañan hemos hecho toda clase de essuerzos para logear el avenimiento tan deseado por VE. i por nosotros, evitando mas derramamiento de san-gre; de cuyas intenciones hemos dado tan brillantes pruebas. Puedo asegurar à VE. que-todas las dificultades que se suscitaron no fueron obra de los espresados veteranos que en esta ocasion han servido de mediadores, mas bien que como tales jefes: i hemos por fin convenido en que se retire la fuerza veterana de mi mando à seis leguas de distancia, que serà el pueblo de Facatativà, bajo la condicion de que à nadie se hostilise de los que puedan pasar à sus casas ; que las tropas ó reclutas que se hallen en marcha para Bogotà se devuelvan inmediatamente à sus pueblos: que se nos envic en relienes para contener à los, exaltados de esa plaza en la linea de sus deberes, al señor coronel Francisco Barriga i el stñor jeneral José Maria Ortega, i en lugar de uno de los dos señores espresados, al señor Fernando Caicedo.

El gobierno tendrá la bondad de bacer espedir el competente pasaporte i la comisaria necesaria para los jefes, oficialesi tropa: de los primeros hai 16, 64 oficiales, i 470 de tropa, comprometidos en hacer permanecer en sus hugares á todos los demas ciudadanos armados, cuya suerte hemos abrazado: todo bajo la buena fé de VE. i del gobierno, i segun el tenor de la espresada carta. Se barán desde los lugares indicados nuestras peticiones:

Dios guarde a VE.

(Firmado) .-- F. Junenese Es copia, El coronel jefe de E.M.-V. Pineres.

A S. E. el vicepresidente jeneral Domingo Caicedo:-Funsa agosto 17 à las ocho del dia MI SEÑOR JENERAL I AMIGO:

Tengo el dolor de anunciar à VE, que habiendo salido de este campamento el señor coronel Ihousoni doctor Ramirez, en comision ácia la Mesa para presentar nuestros respetos al señor presidente de la República, asegurándole, que tendrà paso seguro por esta via, se encontraron en la boca, del monte con unos sesenta hombres armados, los cuales no ba-biendo sido prevenidos por ese gobierno de la suspension de armas, los recibieron con un fuego vivo de fusileria; pero el dicho señor corenel los arrollo con los cuatro hombres que le acompañaban, los derrotó completamente, i el comandante Rueda que mandaba aquellas unilicias fué hecho prisionero; no se nos dice que baya habido muerte alguna, ni de una, ni de otra parle.

Mucha confianza nos ba inspirado la carta de VE. del amanecer de esto dia, i con su lectura hemos logrado que se tome el partido de separarnos á las seis leguas de la capital; pero es tal la descontianza de los vecinos desde que vieron la proclama de esa prefectura; que se han resistido varios escuadrones à irse à sus casas: pero si se comprometen à no bacer el menor acto hostil, sino son provocados, i se respetan sus animales de toda clase i sus casas que la tropa veterana no podrà protejer. tendrà la hondad de evitar esta clase de choque.

Les multiplicados avisos de esa ciudad, aseguro à VE, que son alarmantes. El solo discurso del señor ministro Azuero del dia 15 en el consejo, poco falto que desviase toda especie de confianza, i debemos confesar que del actual ministerio, ya no nos es posible confiar, i ternemos que mientras dure, no sea posible, vi que VE, obre imparcialmente, ni que estos pueblas se sien de sus promesas, se lamentan de que los que hollaron la constitucion i las

leyes tana claras, no hayan sido aun removidos.
El movimiento del señor jeneral Velez, ademas de los recelos canados, ha mudado nuestra situación militar. Esta poderosa circunstancia i atendiendo à las conveniencias de los pueblos la conveniencias de los pueblos de los pueblos de los pueblos de la conveniencia de los pueblos de los pu

á situarnos á seis leguas en la dirección de Sipaguirá, como se nos indico primeramente por los comisionades de VE, para el caso en que no se rompiesen las hostilidades hei. Asi es que ya las tropas han marchado en aquella direccion, i esperamos que VE. convended en ello, ce decir, que nos establezcamos en Chia, ò en sus cercanias, i haremos que toda reunion considerable de paisanes que no podernos dispersar, pase à situavse en Facatativá i para su Luen orden, irán algunos ples i oficiales veteranos con ellas.

Hemos sentido, acaso mas que VE. mismo, lo que pasó entre el señor Serna i el doctor Suares, provocado por la proclama del prefecto, i sufre su castigo; mas aseguro à VE. que no ha habido hasta esta fecha una sola palabra desagradable con el señor Francisco Barriga. Asi como nosotros no cremos lijeramente lo que se nos dice de alla, esperamos que VE. no prește fé, sino es à los hechos averiguados. Abora mismo se invitan à les diferentes pueblos à que estiendan i envien sus neticiones.

Tengo el honor de decieme, señor, De VE, el mas obediente servidor i amigo Q:S. M. B. Florencio Jimenes.

CARTA del jese de la division Callao, à S.E. cl pre-

sidente .-- Fontibon agosto 17 de 1830. Escho señor presidente.

Multitud de jeses con el cuerpo de mi mando, considerablemente aumentado en su fuerza, nos hallamos en los mayores conflictos, despues de habernos hallado en la precision de abrozer la causa de los pueblos levantados en masa para impedir mi marcha. Desgraciadamente el gobierno, en lugar de acceder à las peticiones anteriores à este movimiento del pueblo, à consecuencia de el envió tropas para hatirnos i à pesar nuestro, hemos tenido que batir los primeros, i permitir à otro cuerpo de bizoños que no podia hacernos el menor peso, que se retirase sin estorbo: pero los exeltados de Bogotá que han dominado i oprimen al gobierio, estàn poniendo, estorbos de toda clase para impedir un evenimiento emigalilo, come lo desea el escmo, señor vicepresidente encargado del poder ejecutivo, à quien han intentado deponer del mando en la tarde del dia 14.

En el dia de ayer hubo varias conferencies entre una comision de nosotros i otra de la mayor respetabilidad de la parte del gobierne; i cuando creimos que todo estaba al concluirse, se nos envió de Bogotá la proclama que el señor doctor Ramirez presentará à VE., la que puso el colmo à la eférrescencia del pueblo, i se han aumentado infinitamente las dificultades. Por otra parte, las clausulas convenidas anoche con los seliores comisionados no se han cumplido. Léjos de ello el coronel Francisco Barriga, que vino de rehenes de los dos que debieron venir, nos bizo saber que el gobierno no dejaria de aumentar sus fuerzas, mientras nos retirabamos à Facatativa, á que por el decoro del genierno nos habiamos constituido.

Tarde de la noche transcursa la tropa que tenemos sobre el camino de Tunia, al recibir la orden de parar las operaciones, intercepto un oficio del ministerio de la guerra, por el que se instaba à una poca de tropa que hacia un movimiento de Tunja para que acclerace sus marchas; loque es diametralmente opuesto à lo convenido, pues al retroceder nosotros dehió retroceder igualmente toda clase de ausilio para la plaza hasta la conclusion final de este nez

Estos pueblos conncen que van à ser victimas. de los que estan oprimiendo al gobierno, i se hallan en la última consternacion. En este estado no sahemos todavia hica la que mas convenga determinar: por tanto suplicamos encarecidamente à VE, que venga à nuestro seno à disponer de nuestra suerte, persuadido de que uo pretendemos mas que la libertad del gobierno, seguridad para todos indistintamente, inclusos nuestros mas encarnizados enemigos, i ayudar al gobierno con toda nuestre fuerza para su decoro i sostenimiento. I si VI. no le gustase permanecer con rusctros, podrà seguiz à la espital o devolverse donde guste.

Queda de, VE. con in mas aith consideracion